

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

2018	05	01	001	P03174
------	----	----	-----	--------



1
2 ESCRITURA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

3 OTORGA:

4 LUIS WALTER GUANOQUIZA SINCHIGUANO y ENMA ROCIO VILLA

5 LASSO

6
7 A FAVOR DE:

8 WILLIAM GERMANICO CASA QUILUMBA

9
10 CUANTÍA: \$10,00

11
12 DI: 2 COPIAS

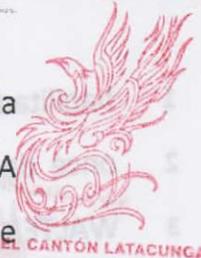
13
14 mz.-

15 En la ciudad de Latacunga, hoy once de julio del año dos mil
16 dieciocho, ante mí DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA,
17 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA, comparecen con
18 plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
19 presente escritura, los cónyuges LUIS WALTER GUANOQUIZA
20 SINCHIGUANO y ENMA ROCIO VILLA LASSO, de estado civil
21 casados, portadores de la cedula número cero cinco cero uno
22 nueve tres nueve siete cinco guion cinco y cero cinco cero dos cinco
23 cuatro nueve siete uno guion cero (050193975-5 y 050254971-0)
24 respectivamente, ocupación chofer profesional y comerciante,
25 domiciliados en el Barrio González Suarez y calle González Suarez,
26 parroquia y cantón Saquisilí, provincia de Cotopaxi, teléfono
27 0997849076, correo electrónico luisguanoquiza1982@yahoo.com,

1 por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y,
2 por otra parte el señor WILLIAM GERMANICO CASA QUILUMBA,
3 de estado civil casado, portador de la cédula número 050320561-
4 9, ocupación chofer profesional, domiciliado en el Barrio La
5 Libertad,, parroquia Guaytacama, cantón Latacunga, provincia de
6 Cotopaxi, teléfono 0984468537, correo electrónico
7 william.casa@yahoo.com, por sus propios y personales derechos,
8 a quien en lo posterior se le denominará "EL CESIONARIO".- Los
9 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
10 mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer
11 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
12 exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias
13 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
14 escritura como documento habilitantes. Los comparecientes
15 autorizan de manera expresa la utilización de los datos contenidos
16 en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana y su
17 incorporación en el presente instrumento público de conformidad
18 al Art. 75 de la Ley Orgánica de la Gestión de Identidad y Datos
19 Civiles.- Cumplidos que fueron por mí los preceptos legales previos
20 a la celebración de la presente escritura; en base de las
21 atribuciones conferidas por el numeral uno del Art. 18 de la Ley
22 Notarial. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los
23 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que
24 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
25 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
26 reverencial, ni promesa de seducción, me piden que eleve a
27 escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En su
28 protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARÍA PRIMERA

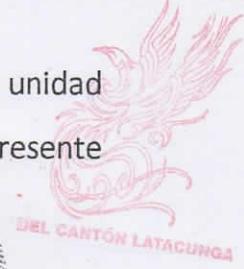


1 de la cual conste la Cesión y Transferencia de Participaciones de la
2 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE PESADO LA CHURONITA
3 CIA. LTDA., de conformidad a las cláusulas que a continuación se
4 detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al
5 otorgamiento de la presente escritura pública los cónyuges LUIS
6 WALTER GUANOQUIZA SINCHIGUANO Y ENMA ROCIO VILLA
7 LASSO; y, el señor WILLIAM GERMANICO CASA QUILUMBA de
8 estado civil casado, domiciliados en el cantón Saquisilí, Provincia de
9 Cotopaxi; ecuatorianos, legalmente capaces para contratar y
10 obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía de
11 Transporte Terrestre Pesado La Churonita Cía. Ltda., se constituyó
12 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del
13 Cantón Salcedo el doce de mayo del año dos mil ocho, e inscrita en
14 el Registro de Propiedad o Mercantil del Cantón Saquisilí el once
15 de junio del año dos mil ocho, bajo la partida No. 12, con
16 Resolución de la Superintendencia de Compañías número 08. A.
17 DIC. 198 del veinte y ocho de Mayo del año dos mil ocho; con
18 Ochocientos cuatro participaciones del valor de UN DÓLAR
19 Estadounidense cada una; de los cuales noventa participaciones de
20 un dólar cada una pertenecen a LUIS WALTER GUANOQUIZA
21 SINCHIGUANO. TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL
22 DE SOCIOS.- La Junta General Universal de Socios, se reunió
23 extraordinariamente, el día viernes, seis del mes de julio del año
24 dos mil dieciocho, en la oficina de la Cía.; y, AUTORIZÓ a los socios
25 LUIS WALTER GUANOQUIZA SINCHIGUANO Y ENMA ROCIO VILLA
26 LASSO la cesión de sus participaciones a favor de WILLIAM
27 GERMANICO CASA QUILUMBA, para lo cual se agregan las copias
28 certificadas de los recaudados adjuntos como documentos

1 habilitantes. CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Hoy día
2 once de julio del dos mil dieciocho, los cónyuges señores LUIS
3 WALTER GUANOQUIZA SINCHIGUANO Y ENMA ROCIO VILLA
4 LASSO CEDEN Y TRASPASAN a favor del señor WILLIAM
5 GERMANICO CASA QUILUMBA, las diez participaciones, que
6 poseen, por lo que renuncian en lo posterior a cualquier tipo de
7 reclamo. QUINTA.- PRECIO.- El valor que paga el cesionario señor
8 WILLIAM GERMANICO CASA QUILUMBA, a los cedentes señores
9 LUIS WALTER GUANOQUIZA SINCHIGUANO Y ENMA ROCIO VILLA
10 LASSO, es el precio de UN DÓLAR Estadounidense por cada acción,
11 dando un total de DIEZ DOLARES AMERICANOS. SEXTA.-
12 ACEPTACIÓN.- El cesionario acepta el traspaso de participaciones
13 por ser hecha a su favor, sin tener que formular reclamo posterior
14 alguno, por ser en beneficio de sus intereses, la presente sesión de
15 participaciones sociales, así como las obligaciones y derechos, que
16 se deriven de la misma, comprometiéndose a cumplir con los
17 Estatutos y Reglamentos de la Compañía, quedando facultado a
18 realizar todos los trámites y gestiones necesarias para su registro.
19 De la presente escritura se sentará al margen de la Escritura Pública
20 de Constitución de la Compañía en la Notaría Segunda del Cantón
21 Salcedo, Provincia de Cotopaxi. Usted señor Notario se servirá
22 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
23 instrumento.- Hasta aquí la minuta firmado por el Doctor Edgar
24 Guamani, profesional con matrícula cero cinco guion dos mil
25 dos guion doce, Foro de Abogados.- Para la celebración y
26 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
27 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue
28 por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican

NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARÍA PRIMERA



1 en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad
2 de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
3 escritura, de todo lo cual doy fe.-



Luis Walter Guanoquiza Sinchiguano

6 LUIS WALTER GUANOQUIZA SINCHIGUANO

7 C.C. 050797975-5



Enma Rocio Villa Lasso

10 ENMA ROCIO VILLA LASSO

11 C.C. 050254971-0



William Germanico Casa Quilumba

14 WILLIAM GERMANICO CASA QUILUMBA

15 C.C. 050320561-9

Dra. María Fernanda Subía Loaiza

18 DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA

19 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA
Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero
esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA
sellada y firmada el mismo día de su celebración.

Dra. María Fernanda Subía Loaiza

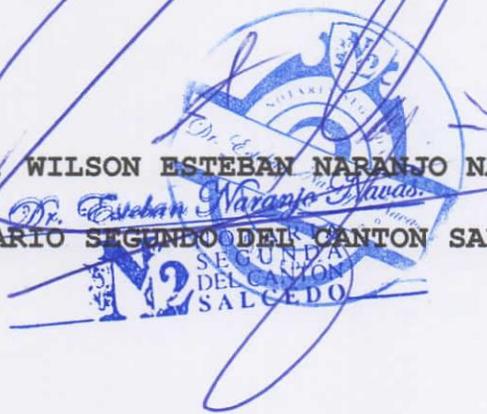
Dra. María Fernanda Subía Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



. . . ZON: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE PESADO LA CHURONITA CIA. LTDA. OTORGADA EL DOCE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, ANTE EL ABOGADO WILSON HUMBERTO CEPEDA VILLARROEL, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SALCEDO, de esa fecha, tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES".- Salcedo a, doce de julio del dos mil dieciocho.

Varanja Navas
NOTARIA
SEGUNDA
DEL CANTON
SALCEDO

Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas
DR. WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SALCEDO



Varanja Navas
NOTARIA
SEGUNDA
DEL CANTON
SALCEDO

C E R T I F I C O: Que en esta fecha, queda inscrito la CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE PESADO LA CHURONITA CIA. LTDA., bajo la partida número: 3 (TRES) del Libro de Registro Mercantil y número DIECISIETE (17) del Libro Repertorio respectivamente, correspondiente al año 2018.- Saquisilí, a 19 de Julio del 2018.

Navas

Dra. Diana Palate Silva
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
CANTON SAQUISILÍ



Varanja Navas
NOTARIA
SEGUNDA
DEL CANTON
SALCEDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUANOQUIZA SINCHIGUANO LUIS WALTER
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SAQUISILI SAQUISILI
FECHA DE NACIMIENTO **1976-06-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ENMA ROCIO VILLA LASSO

Nº 050193975-5



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUANOQUIZA MANUEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SINCHIGUANO HILDA AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA 2015-05-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-05

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

NOTARÍA PRIMERA
[Signature]
DEL CANTÓN LATACUNGA



000653865



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



007
JUNTA No

007 - 333
NÚMERO

0501939755
CÉDULA

GUANOQUIZA SINCHIGUANO LUIS WALTER
APELLIDOS Y NOMBRES



COTOPAXI
PROVINCIA
SAQUISILI
CANTÓN
SAQUISILI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



[Signature]



NOTARÍA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO:
que la presente es fiel copia del documento que se
me exhibió, en fe de ello confiero esta copia.

11 JUL 2018

[Signature]
Dra. María Fernanda Jijón Lora
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



NOTARIA PRIMERA
NOTARIA PRIMERA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DEL CANTÓN LATACUNGA



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 0501939755

Nombres del ciudadano: GUANOQUIZA SINCHIGUANO LUIS WALTER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI

Fecha de nacimiento: 7 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLA LASSO ENMA ROCIO

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 2000

Nombres del padre: GUANOQUIZA MANUEL ANTONIO

Nombres de la madre: SINCHIGUANO HILDA AMERICA

Fecha de expedición: 5 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2018

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 188-130-63896



188-130-63896

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLA LASSO ENMA ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO CHUNCHI LLAGOS
FECHA DE NACIMIENTO 1979-03-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS WALTER GUANOQUIZA S

Nº 050254971-0



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN - OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS E333311232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLA CAGUANA SEGUNDO CELSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LASSO MARIA MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2015-10-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-13

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



000693270

NOTARIA PRIMERA

DEL CANTÓN LATACUNGA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

021
JUNTA No.

021 - 004
NUMERO

0502549710
CÉDULA

VILLA LASSO ENMA ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES



COTOPAXI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
SAQUISILÍ CANTÓN ZONA:
SAQUISILÍ PARROQUIA



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
ESCRITURARIO DE LA TRV

[Signature]



NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO:
que la presente es fiel copia del documento que se
me exhibió, en fe de ello confiero esta copia.

11 JUL 2018

[Signature]
Dña. María Fernanda Subia Loniza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



NOTARIA PRIMERA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

DEL CANTÓN LATACUNGA



Handwritten signature of Enma Rocío Villa

Número único de identificación: 0502549710

Nombres del ciudadano: VILLA LASSO ENMA ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/CHUNCHI/LLAGOS

Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUANOQUIZA S LUIS WALTER

Fecha de Matrimonio: 28 DE JULIO DE 2000

Nombres del padre: VILLA CAGUANA SEGUNDO CELSO

Nombres de la madre: LASSO MARIA MERCEDES

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2018

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 187-130-64014



187-130-64014

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASA QUILUMBA WILLIAM GERMANICO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA QUAYTACAMA
FECHA DE NACIMIENTO: **1998-02-17**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
ALEXANDRA VERONICA TIRE S

Nº **050320561-9**



INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION: **ESTUDIANTE** V6463V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CASA LEONIDAS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **QUILUMBA MARIA SUSANA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **LATACUNGA 2018-04-18**

FECHA DE EXPIRACION: **2025-04-18**





NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No

002 - 363 TIBERIO

0503205619 CEDULA

CASA QUILUMBA WILLIAM GERMANICO
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA
LATACUNGA CANTÓN
QUAYTACAMA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:






NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
Conforme el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO:
que la presente es fiel copia del documento que se
me exhibió, en fe de ello conffero esta copia.

11 JUL 2018

Loth Cecilia de la Cruz
Dña. **Loth Cecilia de la Cruz**
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0503205619

Nombres del ciudadano: CASA QUILUMBA WILLIAM GERMANICO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/GUAITACAMA
(GUAYTACAMA)

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TIÑE S ALEXANDRA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 2005

Nombres del padre: CASA LEONIDAS

Nombres de la madre: QUILUMBA MARIA SUSANA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2018

Emisor: GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 1 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 181-130-63951



181-130-63951

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CONVOCATORIA

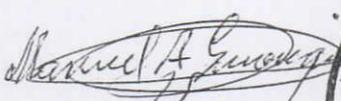
**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE PESADO LA CHURONITA
CIA. LTDA.**

De conformidad con el Art. 119, 115, 122 de la Ley de Compañías, el Reglamento de Juntas Generales y el Art. 11 del Estatuto Social de la Compañía, cúpleme **CONVOCAR** a los señores accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE PESADO LA CHURONITA CIA. LTDA.**, a Junta General Extraordinaria, a celebrarse el día viernes seis de julio del año dos mil dieciocho, a las 15H00, en la oficina de la Compañía de Transporte Terrestre Pesado La Churonita Cia. Ltda., ubicada en la calle Gonzales Suarez y Oriente, a media cuadra de la plaza Vicente Rocafuerte, domicilio del señor Manuel Antonio Guanoquiza, del Cantón Saquisilí, Provincia de Cotopaxi; asuntos a tratarse en el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario;
2. Instalación de la sesión por parte del señor Presidente;
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior;
- 4.- Autorización para la Cesión de Participaciones de un Socio a favor de una Tercera Persona.
- 5.- Resoluciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 242 de la Ley de Compañías convoco a la Junta General Ordinaria al señor Comisario de la Compañía.

Saquisilí, a 25 de junio del 2018.


Sr. Manuel Antonio Guanoquiza
GERENTE.



Nota: Se esperara 15 minutos para instalar la junta, el retraso se sancionará con diez dólares y por falta injustificada se aplicara la multa de 60 dólares de multa.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE PESADO LA CHURONITA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VIERNES SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En el Cantón Saquisilí, Provincia de Cotopaxi, hoy día viernes seis de julio del año dos mil dieciocho, a las 15H00, en la oficina de la Compañía de Transporte Terrestre Pesado La Churonita Cia. Ltda., ubicada en la calle Gonzales Suarez y Oriente, a media cuadra de la plaza Vicente Rocafuerte, domicilio del señor Manuel Antonio Guanoquiza, del Cantón Saquisilí, Provincia de Cotopaxi; previa convocatoria realizada por el señor Presidente, en esta fecha se reúnen en Junta General Extraordinaria los socios señores: Carlos Alberto Freire Martínez, Guanoluisa Cofre Luis Alonso, Guanoquiza Manuel Antonio, Guanoquiza Sinchiguano Luis Efraín, Guanoquiza Sinchiguano Luis Franklin, Guanoquiza Sinchiguano Luis Walter, Guanoquiza Sinchiguano Manuel Antonio, Guanoquiza Sinchiguano Wilson Geovanny, Ninasunta Ninasunta Segundo Reynaldo, Oña Guanoquiza Cesar Octavio, Pallo Pallo José Andrés, Sinchiguano Puco Luis Alberto, Tenorio Taipe Sergio Hermel y Toapanta Oña Manuel Mesías quienes, constituyen el 100% del capital social de la Compañía, y, en forma libre y voluntaria, al amparo de la disposición del Art. 119 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum Reglamentario;
2. Instalación de la sesión por parte del señor Presidente;
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior;
- 4.- Autorización para la Cesión de Participaciones de un Socio a favor de una Tercera Persona.
- 5.- Resoluciones.

El señor presidente solicita que se constate el quórum reglamentario el mismo que comprueba que esta la totalidad de los socios presentes. El señor presidente declara instalada la sesión y solicita se proceda a seguir con el orden del día.

Inmediatamente se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, en donde el señor Gerente procede a dar lectura del acta anterior N° 43 de este año, conocida que fue por los asistentes se la aprueba sin modificación alguna. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día que dice: **AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE UN SOCIO A FAVOR DE UNA TERCERA PERSONA**, Inmediatamente el señor presidente concede la palabra al señor Guanoquiza Sinchiguano Luis Walter, quien manifiesta entonces que desea transferir diez participaciones sociales cada uno, al señor **CASA QUILUMBA WILLIAM GERMANICO**, para cuyo efecto solicitan que se le conceda la respectiva autorización.

Acto seguido el señor **CASA QUILUMBA WILLIAM GERMANICO**, por encontrarse presente por invitación de los socios, hacen público su deseo de ingresar a la Compañía como nuevo socio, y manifiesta que de merecer la aceptación de la Junta se comprometen desde ahora a contribuir con sus mejores esfuerzos para el progreso de la compañía.

Por esta consideración toma la palabra el señor Gerente, quien manifiesta que el señor Guanoquiza Sinchiguano Luis Walter, desea ceder **DIEZ** participaciones, a favor del

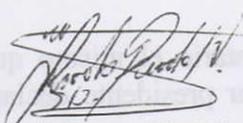
interesado quien se encuentra presente y por ser necesario, ya que se necesita de más unidades que nos ayuden en los fletes que tenemos, por lo tanto se requiere de la aprobación unánime del capital social, con el fin de dar cumplimiento a la disposición del Art. 113 de la Ley de Compañías, por lo tanto una vez puesta en consideración de la Junta y no existiendo dentro de los socios interesados por el derecho preferente que tienen estos resuelven lo siguiente:

- 1.- Renunciar de consuno cada socio por lo que así mismo se refiere, al derecho preferente que de acuerdo a la Ley tienen para adquirir las participaciones sociales que se propone ceder al señor CASA QUILUMBA WILLIAM GERMANICO;
- 2.- Autorizar al señor Guanoquiza Sinchiguano Luis Walter, para que transfiera DIEZ participaciones sociales que poseen actualmente en la compañía a favor del señor CASA QUILUMBA WILLIAM GERMANICO.

RESOLUCION: Luego de deliberar, la Junta por unanimidad aprueba y autoriza que se realicen las siguientes cesiones de participaciones:

CEDENTE.	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Guanoquiza Sinchiguano Luis Walter C.C. No. 0501939755	Casa Quilumba William Germánico C.C. No. 0503205619	10

No habiendo otro punto que tratar el señor presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se da lectura a la misma siendo aprobada por unanimidad, sin ninguna observación. El señor presidente clausura la sesión siendo 16H43.

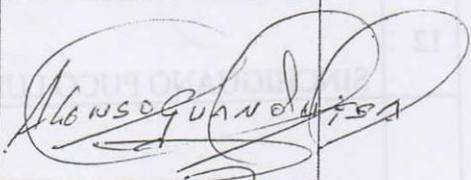
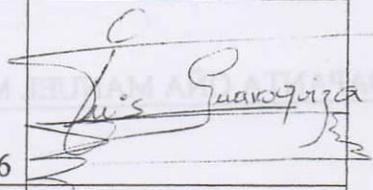
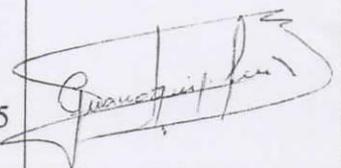
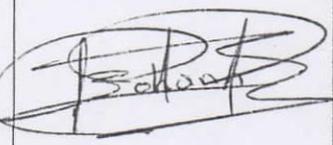
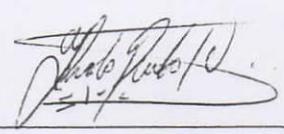

Sr. Segundo Reynaldo Ninasuntay
PRESIDENTE

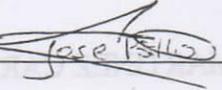
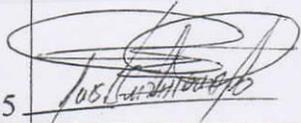



Manuel Antonio Guanoquiza G.
GERENTE-SECRETARIO

NOMINA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE PESADO LA CHURONITA CIA. LTDA., ASISTENTES EL DÍA VIERNES SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VOTARIA PRIMERA

No	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	FIRMAS
1	FREIRE MARTINEZ CARLOS ALBERTO	0501783906	
2	GUANOLUISA COFRE LUIS ALONSO	0501291017	
3	GUANOQUIZA GUANOQUIZA MANUEL ANTONIO	0500500558	
4	GUANOQUIZA SINCHIGUANO LUIS EFRAIN	0502583396	
5	GUANOQUIZA SINCHIGUANO LUIS FRANKLIN	0502529225	
6	GUANOQUIZA SINCHIGUANO LUIS WALTER	0501939755	
7	GUANOQUIZA SINCHIGUANO MANUEL ANTONIO	0503101164	
8	GUANOQUIZA SINCHIGUANO WILSON GEOVANNY	0503380370	
9	NINASUNTA NINASUNTA SEGUNDO	0501775555	

	REYNALDO PRIMERA		
10	 OÑA GUANOQUIZA CESAR OCTAVIO	0501565626	
11	DEL CANTÓN LATACUNGA PALLO PALLO JOSE ANDRES	0502642630	
12	SINCHIGUANO PUCO LUIS ALBERTO	1500501455	
13	TENORIO TAIPE SERGIO HERMEL	0502154982	
14	TOAPANTA OÑA MANUEL MESIAS	0501349724	